



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión de Administración Conjunta de Representantes
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de abril de 2021

RESOLUCIÓN CACRMP N° 11/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00007553-8/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) establece que la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público tiene, entre sus competencias, la organización y dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por esa norma.

Que mediante Resolución CACRMP N° 2/2020 y su modificatoria y complementaria Resolución CACRMP N° 10/2020 se aprobó la organización interna de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Que, por un lado, a través del MEMO N° 4946/21-SISTEA se solicitó la transferencia del agente Leonardo Gabriel Giudici (L.P. N° 7801), Auxiliar, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones de revista; cabiendo destacar que el Ministerio Público Fiscal por Resolución FGAG N° 65/2021 había decidido integrar con dicho agente el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a su vez, en el marco del TEA N° A-01-00005071-3/2021 se propició la incorporación de la agente Nancy Mónica Peralta (L.P. N° 3796) al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el cargo de Secretaria de 1° Instancia, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones de revista, para su posterior transferencia a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Que, por último, en el marco del TEA N° A-01-00004190-0/2021 se gestionó la incorporación del agente José Marcelo Pafundi (L.P. N° 5904) al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones de revista, para su posterior transferencia a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Que, seguidamente, la Presidencia del Consejo de la Magistratura -mediante Resoluciones Presidencia Nros. 271/2021, 285/2021 y 337/2021, respectivamente- incorporó a los agentes Giudici, Peralta y Pafundi antes mencionados al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y transfirió dichos agentes a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, manteniendo sus actuales condiciones de revista y con las correspondientes partidas presupuestarias.

Que, en esta oportunidad, se propone asignar a Leonardo Gabriel Giudici (L.P. N° 7801), Nancy Mónica Peralta (L.P. N° 3796) y José Marcelo Pafundi (L.P. N° 5904) en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, a fin de que los agentes Giudici y Peralta se desempeñen en la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP, con los cargos de Auxiliar y Secretaria de 1° Instancia -respectivamente-, y el agente Pafundi lo haga en la Oficina de Consolidación Normativa -dependiente de la precitada Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP-, con el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia.

Que la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público prestó su conformidad para la incorporación del personal que se le asigna y tomó intervención -en su carácter de servicio jurídico permanente- sin formular observaciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Ministerio Público de la C.A.B.A. N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347);

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE REPRESENTANTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Asignar al agente Leonardo Gabriel Giudici (L.P. N° 7801) a la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con el cargo de Auxiliar, manteniendo su situación de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión de Administración Conjunta de Representantes
“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Artículo 2º.- Asignar a la agente Nancy Mónica Peralta (L.P. N° 3796) a la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con el cargo de Secretaria de 1º Instancia, manteniendo su situación de revista.

Artículo 3º.- Asignar al agente José Marcelo Pafundi (L.P. N° 5904) a la Oficina de Consolidación Normativa, dependiente de la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con el cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, manteniendo su situación de revista.

Artículo 4º.- Regístrese; notifíquese a las personas designadas; publíquese en la página de Internet del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del precitado Consejo, la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público y la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y, oportunamente, archívese.

.

RES. CACRMP N° 11/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

